

No. 089

Agosto 17 de 2021

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Publicación Criterios de verificación de idoneidad para participar en la Subasta C1 y C2**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en las Circulares CREG No. 036 y 043 de 2021, la Bolsa Mercantil de Colombia en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los agentes del mercado, la publicación de los criterios objetivos para la verificación de idoneidad de compradores y vendedores que participen en la comercialización mediante las subastas C1 y C2, conforme a lo dispuesto en los numerales 5.12 y 6.12 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020; así como el listado de los agentes registrados ante el Gestor que tienen el estudio SARLAFT actualizado o en proceso.

Dicha información se podrá consultar a través del Boletín Electrónico Central - BEC [www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co) en la ruta Información Transaccional >> Proceso de Comercialización >> 2021.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural